



MINISTERIO DE DEFENSA

**DIRECCION GENERAL DE INTERESES
MARITIMOS, FLUVIALES,
LACUSTRES Y MARINA MERCANTE**



DGIMFLMM



**LA AUTORIDAD MARITIMA BOLIVIANA, EN
CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS;
CONSTITUTIVOS POR LA OMI, REALIZA
PERMANENTES ESFUERZOS PARA
MEJORAR LA SEGURIDAD MARITIMA Y
PORTUARIA, LA SEGURIDAD DE LA VIDA
HUMANA EN EL MAR Y PROTEGER EL
MEDIO MARINO**



DGIMFLMM



**ES EL ORGANISMO TECNICO ADMINISTRATIVO
DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA,
QUE EJERCE LAS FUNCIONES DE AUTORIDAD
MARITIMA EN REPRESENTACION DEL ESTADO
BOLIVIANO, PROYECTA LA IMAGEN MARITIMA
DEL PAIS, ES EL RESPONSABLE DEL
DESARROLLO DE LA PESCA Y DE LOS
INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES Y
LACUSTRES.**



RELACION CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES QUE REGULAN LA ACTIVIDAD MARITIMA.



INDIRECTAS

ORGANIZACIÓN DE LAS N.U.
PARA LA AGRICULTURA Y LA
ALIMENTACIÓN (FAO).

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL
COMERCIO (OMC)

PROGRAMA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL MEDIO
AMBIENTE (PNUMA)

ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL DE TRABAJO
(OIT)

CONFERENCIA DE LAS NACIONES
UNIDAS SOBRE COMERCIO Y
DESARROLLO (UNCTAD)
COMITÉ SERVICIOS DE TRANSPORTE

MINISTERIO DE DEFENSA
DGIMFLMM



DIRECTAS

CONVEMAR- NN.UU.

ORGANIZACIÓN MARÍTIMA
INTERNACIONAL (OMI)

ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL DE
AUTORIDADES DE
SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA
(IALA)

OLDEPESCA - ICCAT -
CIAT - APICD - ROCRAM

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y
LA CULTURA (UNESCO)
COMISIÓN OCEANOGRÁFICA
INTERGUBERNAMENTAL (COI)

ACUERDO DE LA HIDROVIA
PARAGUAY - PARANA -
VIÑA DEL MAR



RELACION CON LAS ORGANIZACIONES EN EL MARCO REGIONAL



I.C.C..A.T.

Comité Interamericano del
Atún del Atlántico

C.I..A.T.

Comité Interamericano del
Atún Tropical

C.I.P

Comisión Interamericana de
Puertos

C.P.P.S.

Comisión Permanente del
Pacífico Sur

C.I.C.A.D.

Comité Interamericano de
Control del Narcotráfico

O.E.A.

Organización de
Estados Americanos

O.M.I.

Organización Marítima
Internacional.

ROCRAM.

Red Operativa de
Cooperación de Autoridades
Marítimas

OLDEPESCA

Organización
Latinoamericana de
Desarrollo Pesquero

ACUERDO DE VIÑA DEL MAR

ESTADO RECTOR DE
PUERTO

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVIA

CIH. Comite.
CA. comisión del acuerdo.
CCT. Comité de Coordinación tec.

OHI (Org. Hidrog. Intern.)

COI (Com. Oceanog. Intergub.)

IPGH (Inst. Panam. de Geograf. e Hist.)

IALA (Asoc. Intern. Aut. de faros)

ICA (Org. Cartograf. Intern.)

CPPS (Comisión Permanente del Pacífico
Sudoriental)

SISTEMA DEL TRATADO ANTARTICO

(Comité Científico, Comité Logístico,
Reunión Programas Logísticos)

LEGISLACION

- Bolivia se suscribe a la CONVEMAR el 27 de noviembre de 1984 y ratifica el 18 de julio de 1994.



D. S. Nº. 26805 Establece que la Autoridad Marítima es Promotora y Rectora de la Pesca Boliviana en aguas Continentales y Marítimas y el marco reglamentario sobre la Pesca Marítima

LEGISLACION

•R.M. Nº. 1137 del 2003
Creación de la Dirección
Boliviana de Pesca Marítima.



- aprueba Reglamento Boliviano de Pesca Marítima, en sus II Títulos, 22 capítulos y 68 Artículos.
- Se aprueba el tarifario sobre los derechos prestados por concepto de Pesca Marítima.

LEGISLACION



- **R. M. N°. 419 de 2005** establece la otorgación de licencias de pesca Internacional y su tramitación en la DGIMFLMM.

- **R. Biministerial N°. 003 del 2001** Establece la aplicación al Acuerdo del Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD)



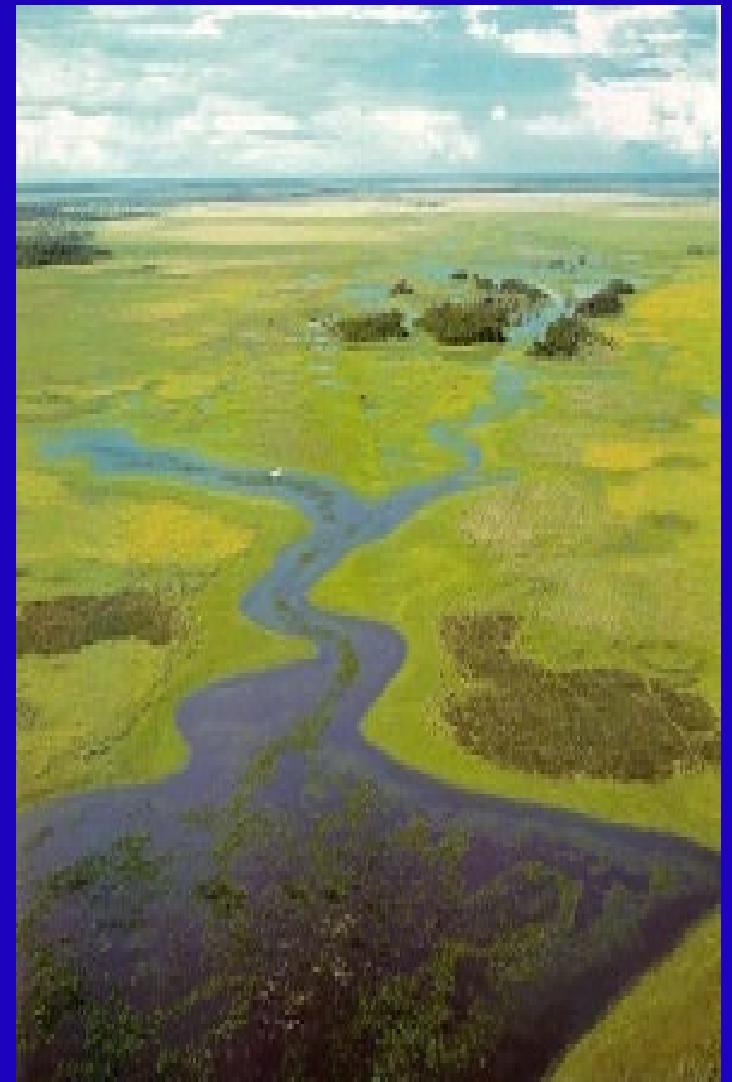


LEGISLACION



LA SEGURIDAD EN LA ACTIVIDAD DE PESCA ARTESANAL, CUENTA CON LA NORMATIVA JURÍDICA CORRESPONDIENTE:

- LEY DE NAVEGACIÓN FLUVIAL, LACUSTRE Y MARÍTIMA,
- LEY DE CAPITANÍAS DE PUERTO,
- REGLAMENTO DE PESCA Y ACUICULTURA.
- REGLAMENTO DE PESCA MARÍTIMA.
- REGLAMENTO NACIONAL DE REGISTROS DE BUQUES, Y ARTEFACTOS NAVALES.



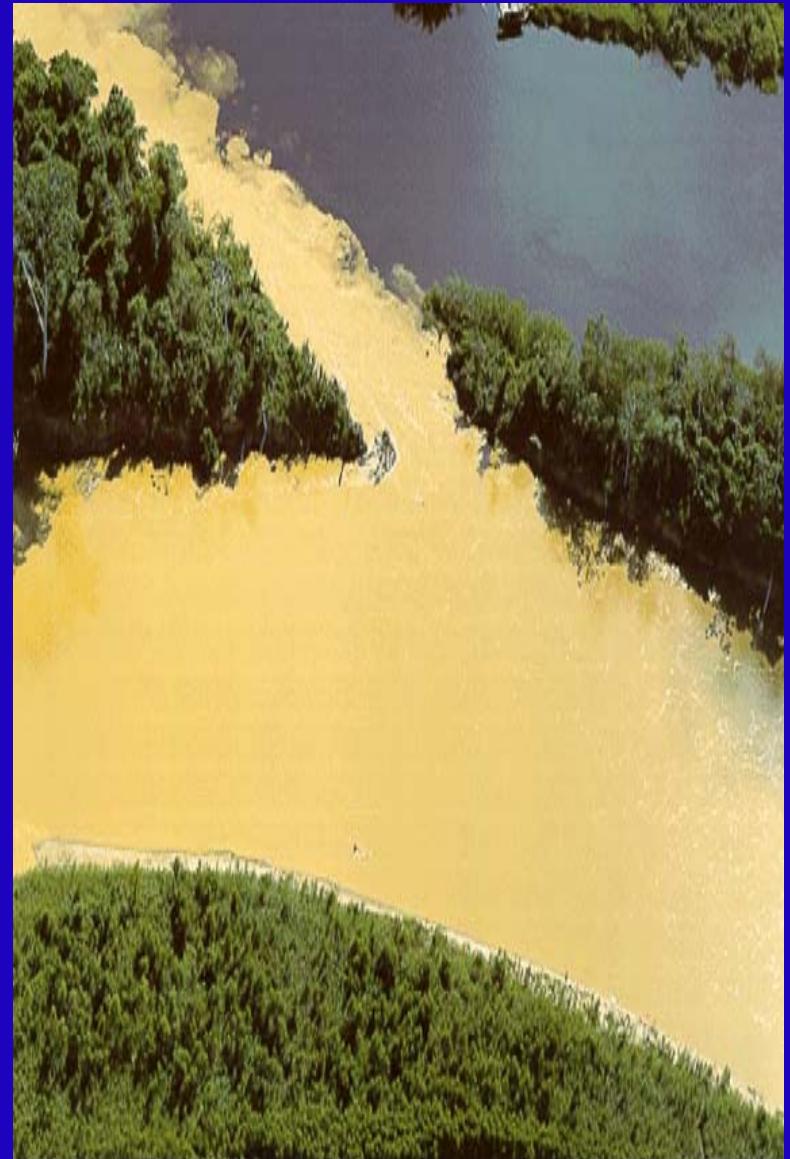


ACTIVIDAD DE PESCA ARTESANAL

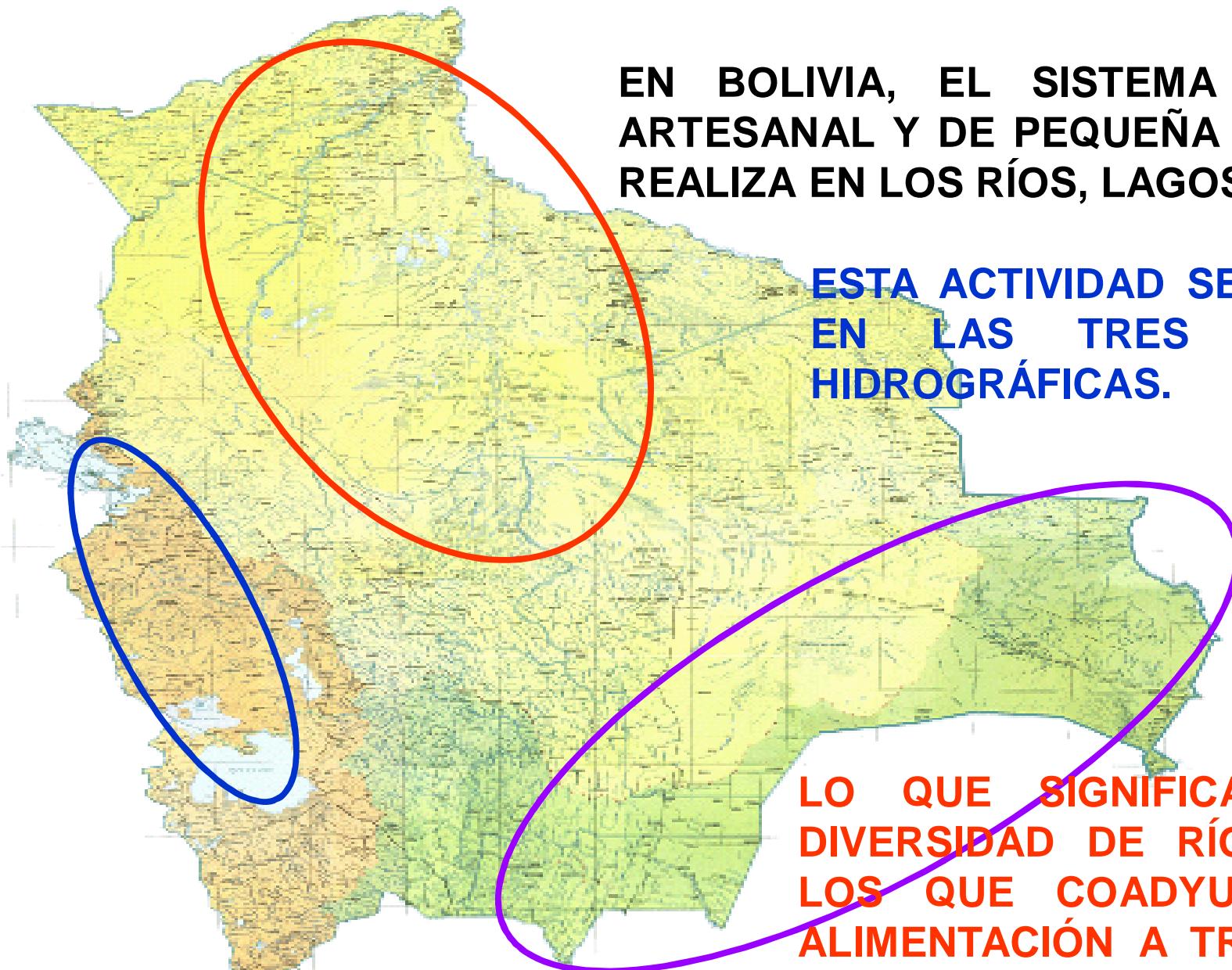


SE DESARROLLA FORMALMENTE CON AUTORIZACION DE LICENCIAS DE PESCA A LOS DIFERENTES ARMADORES Y PRODUCTORES A LOS QUE SE LES OBLIGA A CUMPLIR CON LAS NORMAS EMITIDAS POR LOS ORGANISMOS NACIONALES.

LA PRODUCCION DE LA PESCA ES PARA CONSUMO LOCAL EN BASE A NORMAS LEGALES ESTABLECIDAS Y DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RIOS DE BOLIVIA.



PESCA ARTESANAL



EN BOLIVIA, EL SISTEMA DE PESCA ARTESANAL Y DE PEQUEÑA ESCALA SE REALIZA EN LOS RÍOS, LAGOS.

ESTA ACTIVIDAD SE EFECTÚA EN LAS TRES CUENCAS HIDROGRÁFICAS.

LO QUE SIGNIFICA LA GRAN DIVERSIDAD DE RÍOS Y LAGOS LOS QUE COADYUVAN EN LA ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE LA PESCA.

CUENCA DEL AMAZONAS

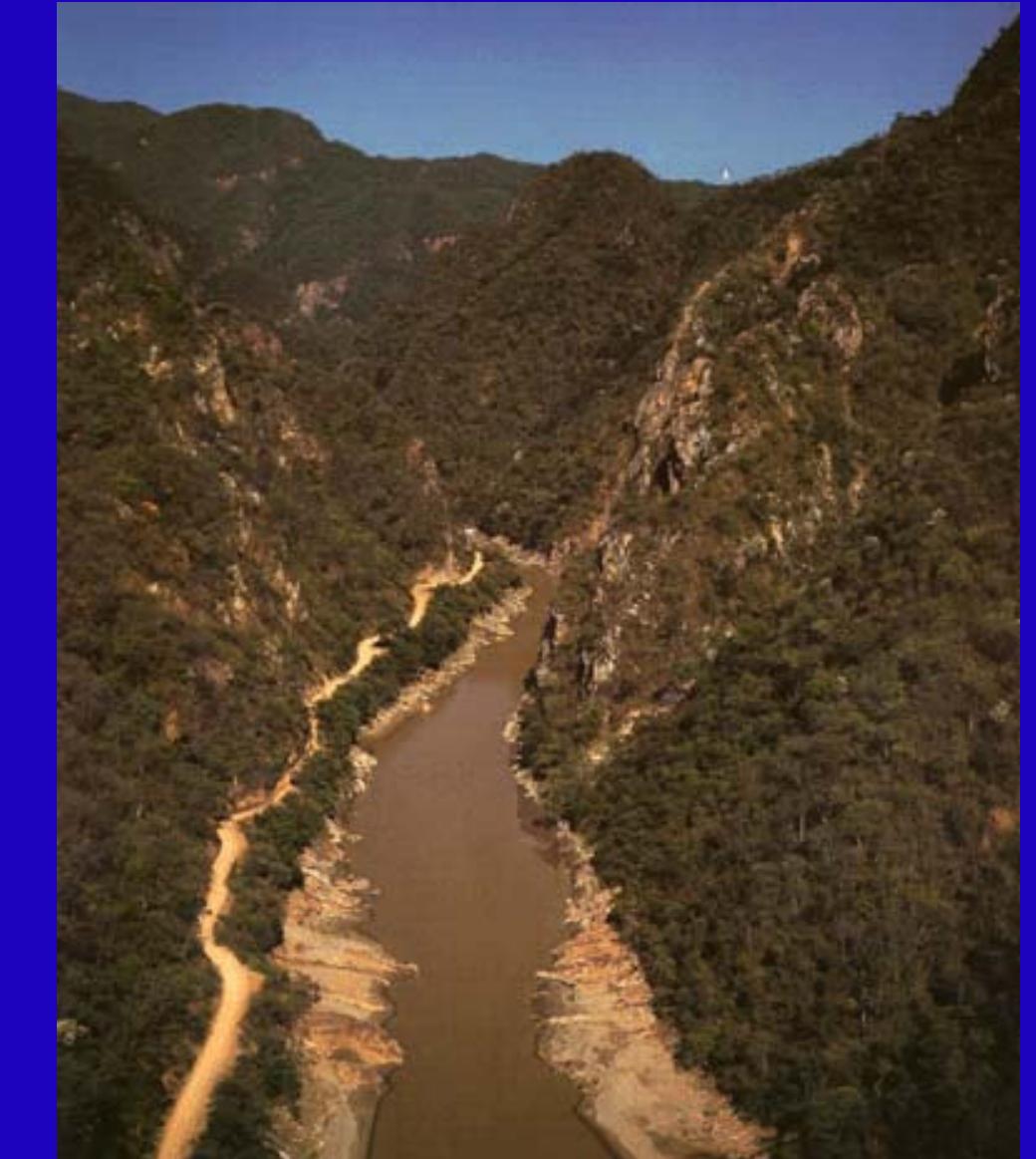
- SE HAN IDENTIFICADO A 389 ESPECIES, 327 DE ELLAS SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS EN EL RÍO MAMORÉ,
- LAS ESPECIES DE MAYOR CAPTURA PARA LA SUBSISTENCIA Y COMERCIALIZACIÓN SON: EL SURUBÍ, PACÚ, TAMBAQUI, SÁBALO, TRUCHAS DE ARROYO, EL DORADO, LA YATORANA, PALOMETA, PIRAIBA Y OTROS.





CUENCA DEL PLATA

- LOS RECURSOS PESQUEROS EN ESTA CUENCA, SON DIVERSOS SE HALLAN REGISTRADOS ALREDEDOR DE 320 ESPECIES DE PECES.
- LA ESPECIE MAS IMPORTANTE PARA LA SUBSISTENCIA Y COMERCIALIZACIÓN ES EL SABALO, EL SURUBÍ, PACÚ, SALMÓN, BAGRE, DORADO Y OTROS.



conclusión

- LA CUENCA ENDORREICA CONSISTE EN LOS DOS GRANDES LAGOS DEL ALTIPLANO, EL LAGO TITICACA Y EL LAGO POOPÓ, ASÍ COMO MUCHOS RÍOS QUE LOS ALIMENTAN, PARA MANTENER EL NIVEL SUS AGUAS.



- LOS RECURSOS PESQUEROS SON DIVERSOS POR LA CANTIDAD DE ESPECIES; LAS MAS COMERCIALIZADAS SON: **LA TRUCHA ARCO IRIS, TRUCHA MARRÓN, TRUCHA SALMÓN, PEJERREY.**
- PARA EL SUSTENTO ALIMENTARIO DE LAS POBLACIONES ES EL ISPI, CARACHI, MAURI, SUCHE ,ETC.

CONCLUSION

- BOLIVIA PARTICIPA Y PROMUEVE LA PESCA DE ALTURA, ASIMISMO ESTA PREOCUPADA POR LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROBIOLOGICOS DE NUESTRAS CUENCAS, POR ESTA SITUACIÓN VENIMOS IMPLEMENTANDO NORMAS LEGALES PARA LA PRESERVACION Y LA CONSERVACIÓN DE LAS DIFERENTES ESPECIES.



GRACIAS POR SU ATENCION
BOLIVIA